

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2021

CIRCULAR No.026

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE PARÁMETROS Y LOS ÍNDICES DE COMBUSTIBLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ENERGÍA DISPONIBLE ADICIONAL MENSUAL (EDAPTM) CON DESTINO AL MERCADO SECUNDARIO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2021, DE LAS PLANTAS TERMOGUAJIRA 1 Y 2.

La empresa GECELCA S.A. E.S.P., con fundamento en el Anexo 3 de la Resolución CREG 062 de 2007, solicita el cálculo de la Energía Disponible Adicional Mensual (EDAPTM) con destino al mercado secundario para los meses de abril a noviembre de 2021 para las Plantas TERMOGUAJIRA 1 y 2, para lo cual declaró los respectivos parámetros, anexó los contratos de suministro y transporte, la licencia ambiental y la verificación de los parámetros por una firma auditora (Radicado CREG E-2021-004597 y E-2021-005548).

Con esta circular se publican los parámetros declarados por GECELCA S.A. E.S.P., para verificación de la EDAPTM de las plantas TERMOGUAJIRA 1 y 2 para los meses de abril a noviembre 2021.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

Circular 026Mayo de 20212 / 2**ANEXO****Formato 1. Plantas o Unidades Térmicas**

Plantas o Unidades Térmicas				
Nombre	Combustible	Capacidad Efectiva Neta (MW)	Eficiencia (MBTU/MWh)	IHF (%)
GUAJIRA1	Carbón	145.00	10.0000	13.9992
GUAJIRA2	Carbón	145.00	9.8000	17.2416

Formato 4. Suministro de Combustibles Diferentes al Gas Natural

ENERGIA CONTRATADA EN FIRME PARA MES PROCEDENTE DE CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES DISTINTOS A GAS (MBTU)										
Planta	Combustible	Horas Operación	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sept-21	oct-21	nov-21
GUAJIRA 1	CARBÓN	5856	897,849.00	927,777.00	1,062,619.00	1,040,471.00	1,040,471.00	923,181.00	941,138.00	969,478.00
GUAJIRA 2	CARBÓN	5856	846,742.00	874,961.00	1,262,326.00	997,579.00	1,513,268.00	850,177.00	878,517.00	850,177.00

